

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les de publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pels.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 »
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Plaza de Bibataubin, 6.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 cént; atrasados, 25.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént: de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cént: línea en la 3.ª-50 cént: después de la Miscelánea.—1 pla. en la 1.ª (pago anticipado) ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado).

¿Por qué no se higienizan los pueblos?

Si por un momento prescindimos de un exiguo número de poblaciones de más ó menos importancia, pero al fin pocas, y cuyos habitantes representan una gran minoría en la nación, en las que se han hecho y se hacen mejoras, más bien con fines estéticos que higiénicos, por más que la salud pública suele ir ganando con esas mejoras, veremos que en la inmensa mayoría de los pueblos, no solo pequeños, sino de crecido vecindario, la higiene se encuentra hoy á la misma altura que en los tiempos primitivos, reducida á su mínima expresión, por no decir á la nada.

Si á la vez que nos fijamos en este hecho traemos por un momento á lo memoria los adelantos que en la mitad última del siglo anterior, y en lo que va del actual han hecho las ciencias, pero especialmente las físico-químico-naturales y sus derivadas, entre las que se encuentra la higiene, y por consecuencia de este adelanto los cambios sufridos en los estudios médico-farmacéuticos; si consideramos el distinto nivel científico de los actuales profesores de partido comparados con los antiguos médicos puros, cirujanos de clase más ó menos superior y boticarios que ocupaban dichos destinos hasta la mitad próximamente de este siglo; si tenemos, por otra parte, en cuenta el sistema actual de comunicaciones, el cambio rápido de productos de un país á otro, el mayor precio á que se venden los géneros, y los mil y mil medios que indirectamente contribuyen á que todas las poblaciones vayan mejorando sus condiciones materiales y como consecuencia su modo de ser higiénico; y relacionamos todo esto con el hecho que sentamos al principio, ó sea que en los pueblos se halla hoy la higiene á la misma altura que en los tiempos primitivos, no podremos menos de comprender que existe alguna causa que detenga el progreso higiénico, y si en toda época es conveniente estudiar dicha causa, mucho más lo es hoy que nos vemos amenazados del terrible cólera morbo asiático.

No se necesita ser ningún lince para conocer cómo va mejorando la organización de los distintos servicios que corresponden al Municipio, así es que en todos los pueblos existe un jefe gubernativo, que es el alcalde, un jefe judicial, que es el juez municipal, un jefe eclesiástico, que es el párroco, un jefe en el ramo de instrucción, que es el maestro, y todos ellos, con sus superiores é inferiores gerárquicos y sus leyes y reglamentos, desempeñan su cometido al compás de la civilización y de los tiempos que corremos; pero obsérvese lo que pasa, en cambio, en el ramo de sanidad civil; ¡parece mentira! al terminar ya el siglo XIX, el siglo de las luces, no hay en los municipios un jefe de tan importante ramo, no hay superiores ni inferiores en el pueblo ni fuera de él, no hay nada que se parezca á organización.

El médico, el farmacéutico, el ministrante, el veterinario, en una palabra, todos los que por sus conocimientos deben ocuparse de la salud pública, terminan su carrera, se colcan aquí ó allá, generalmente donde sus amistades particulares los llevan, se contratan por un número de años mayor ó menor, y por un sueldo tal ó cual; siguen en aquel pueblo, ó se trasladan á otro, según su voluntad ó las circunstancias lo exigen, etc., etc., sin cuidarse para nada de quien nada se cuida de ellos; de lo cual se deduce que, si los particulares tienen hoy mayor garantía que antiguamente de la suficiencia de los facultativos encargados de sus dolencias, la sociedad se halla en

cuanto á higiene como hace cien años.

¿Por qué? Porque no hay organización sanitaria; porque el médico titular que debería ser el jefe de dicho ramo, no tiene solidez en el destino, ni atribuciones propias, ni independencia suficiente para proponer mejoras, ni medios de llevarlas á cabo, ni superiores á quienes quejarse, ni inferiores que le obedezcan, ni nada que dé á conocer que pertenece á un cuerpo del cual deben formar parte como auxiliares el farmacéutico, el ministrante y los veterinarios, como inspectores de sustancias alimenticias.

Resumen: La falta de policía é higiene de los pueblos es debida á que no está organizado el servicio sanitario de los mismos; y mientras esto no tenga lugar, cualquiera que sea el número de años que trascurra, sea cuales fueren los adelantos que se efectuen en dichos años, cualquiera que sea la instrucción de las personas que habiten los pueblos, particularmente considerados, la higiene seguirá abandonada, los medios de evitar las enfermedades desatendidos.

La sociedad está, pues, vivamente interesada en que dicho servicio se organice, para lo cual no se necesita más que querer; personal suficiente é idóneo hay para ello; medios materiales, los sueldos de los actuales titulares; única cosa que falta, organización.

¿Cómo se conseguirá ésta con facilidad y con pequeño ó ningún gasto? Tal será el tema de mi segundo artículo, pues prefiero vuestra impaciencia á vuestro cansancio.

Antonio Vieta.

Los sentidos y el arte.

El centro común de todas las impresiones recibidas del exterior sabemos que es el cerebro, á él convergen, por series bien separadas, múltiples órdenes de sensaciones, que para su estudio dividimos en cinco, aunque su centro común es uno y en una sola suelen confundirse muy amenudo ciertas agrupaciones sensoriales, que llegando á un solo tiempo y despertando un solo género de sensaciones, las separamos, las analizamos bajo un punto de vista, pero que ellas se condensan, sintetizándose en un solo efecto. Sonidos y colores hay que, siendo muy heterogéneos (orgánicamente considerados), forman en nuestro cerebro y más tarde en el laboratorio de la idea una sola impresión, una sensación única y perfectamente sola.

El olfato, sentido que trasmite al cerebro por medio de los nervios olfatorios, la impresión odorífera; el gusto que conduce al cerebro por mediación de los nervios linguales, la impresión de *sapidez*; el tacto, que lleva al cerebro por intermedio de las *pápilas periféricas* primero y después por otros conductores más complicados, las impresiones de *forma, consistencia, situación, peso (?) y temperatura* de los cuerpos; el oído, sentido que trasmite al cerebro por el nervio *acústico* las impresiones *sonoras*, y la vista, que lleva al mismo las impresiones *luminicas* por intermedio del *nervio óptico*, son los cinco aparatos que en cinco series variadísimas, pero enlazadas entre sí, conducen á ese cerebro (centro común) las impresiones exteriores de luz, peso, temperatura, sonido, etc.

Ahora bien, todas ellas pueden referirse á un solo orden de sensaciones, que tengan sí, diferentes modalidades por el *conductor*, el modo de *conducción* y el origen de la impresión *conducida*, pero que en todas hay una condición capital: el contacto. La onda que vibra produciendo el sonido, tiene que po-

nerse en contacto con la membrana acústica: la onda luminosa tiene que atravesar el globo del ojo, capa por capa, hasta chocar con la retina, para que tenga lugar la visión; las particulillas odoríferas ténues ó groseras tienen que chocar con la pituitaria para que haya olfacción: la sustancia sávida tiene que tocar á los extremos papilares del nervio lingual para que haya gustación; el cuerpo palpable tiene que tocar en la membrana palpante para que se efectúe la palpación; y todo esto indica claramente que las impresiones sensoriales, exigiendo una *común* condición, tienen un modo *común* de producir las sensaciones.

Hagamos caso omiso de la inspiración y genio, de las condiciones esenciales para otra parte para la creación del artista, y veremos que otra condición no menos indispensable para lucir esa inspiración y ese genio y para darse su más amplio y práctico desarrollo es la educación de los sentidos, más rápida, más eloz, más breve cuando el hombre que abunda en condiciones y aptitudes quiere dejarse llevar por los vuelos de la fantasía, única esfera posible para la realización de esos ideales de belleza y de verdad en torno de los cuales gira el arte en todas sus manifestaciones. ¿Porque, qué sería de un genio musical que no tuviera educado el sentido del tacto para medir entre las pulpas digitales la pulsación de la cuerda en las infinitas modulaciones que se han de arrancar del instrumento? ¿Qué conseguirían un Rafael y un Miguel Ángel que no llegaran á tener nociones prácticas del contraste de los colores, de la irización artificial, etc.? ¿Qué podría hacer el que tuviese grandes concepciones para el Divino Arte y no quisiera ajustarse (ó no pudiera) á la cuadrícula pentagramática? pues nada.

Por eso, muchos poseídos de una gran afición, dotados de gran impresionabilidad por las armonías del color ó del sonido, pero desposeídos á la vez de ese genio creador, de esa inspiración sublime (condiciones *sine qua non* para ser artista), tratan de serlo, y hasta creen conseguirlo, llegando cuando más á convertirse en simples máquinas de inconsciente repetición, sin darse cuenta, sin asimilar e el verdadero espíritu del arte que nunca se crea, toda vez que es ingenuo y si solo lo que hacemos es educarlo, dirigirlo, cultivarlo.

Es necesario por tanto, que se reúna al genio la educación, á la inspiración el cultivo; faltando genio ó educación, falta todo.

Hé aquí por qué hay muchos y verdaderos artistas que, por no haber tenido una educación apropiada, mueren sin que se les conozca, y en cambio se conoce muy á pesar de nosotros á muchos, muchísimos que nada valen, ni son, y que por razones que no son de *aqueste lugar* se alzan, se elevan, y llegan á una esfera tal, en la que no son más que *verdaderos* parásitos de los *verdaderos* artistas, porque ni ellos son músicos, ni pintores, ni escultores, ni poetas, ni nada; no son más que tejedores de música, enredadores de colorido, demoleedores del arte en una palabra, atrayéndose por *ciertos medios* la atención general de una manera asaz violenta.

No son verdaderos artistas, porque carecen de verdadera y completa educación de todos los sentidos, siendo un mal *poutpourri*, una *mescolanza* ágría de todo lo más *malo* lo que presentan como arte, no poseen la verdadera inspiración; pues solo tienen como *genio* la posición social; de aquí que haya conde ó marqués que solo por esta razón se cree poeta, pintor y músico (¡incautos!)

Francamente, *hay que trabajar porque des-*

aparezcan los artistas de pega, sean quienes sean, y por elevar á puestos merecidos, y dignificar hasta donde es preciso, á los artistas de verdad.

¿Hay algún medio? quizás se consiga algo con la conversión de las clases de pintores, escultores, músicos, poetas, en otros tantos cuerpos facultativos perfectamente colegiados, y retribuidos oficialmente, consiguiéndose los ingresos y reválidas por oposiciones *de verdad*. ¡*Sublimad el Arte, ensalzadlo á ia mayor altura, deificadlo y morirán los impotentes!*

LDO. MAYON.

Alimentación del soldado.

X.

La ración de vino diaria para cada soldado, debería ser la de 25 centilitros, que adquirida y facilitada como la de pan y el frugal desayuno que hoy se les dá por el cuerpo de Administración militar, no sería muy gravosa para el Tesoro; gasto que lo compensarían en gran parte la notabilísima disminución de enfermos y enfermedades, que dándosele una completa y fisiológica alimentación al soldado, habría de ser tan visible en el ejército; beneficio, que al par que sería provechosísimo para la población entero de la Nación, pues de su masa general vienen los hombres á las filas, y á ella regresan una vez que terminan el tiempo de su servicio activo, lo sería para el presupuesto mismo, por la disminución del valor de tanta y tanta estancia de hospital como hoy se origina. Ahora bien, en el momento que se llegue á establecer el servicio obligatorio, sin ninguna clase de redención (verdadero progreso social, que ansiamos ver convertido en hecho) como los jóvenes que vendrían á someterse bajo las banderas, pertenecerían á todas las agrupaciones y diferentes clases sociales, y un gran número de estos estarían habituados á hacer un uso ordenado y regular del vino en la alimentación de sus casas, no sería posible imponerles el sacrificio de la privación de este elemento reparador, en el momento mismo en que se exigía á su organismo una actividad mayor, porque sería un verdadero contrasentido higiénico. Podrá argüirse, que los jóvenes que teniendo costumbre de beber vino en su alimentación con la familia, que vengan á las filas, siempre podrán procurárselo á sus expensas, lo que de hecho, siempre ha sido así; pero precisamente en esto, es en lo que, á nuestro juicio, estriba el vicio ó el defecto. Si queremos la verdadera igualdad bajo las banderas para todos, impongámos y sostengámos á la fuerza, si es preciso, un régimen uniforme; pero hagámos que al mismo tiempo, sea también este régimen conveniente y suficiente para todos.

El día en que entrase en guarnición, el reparto de una prudente ración de vino para las tropas de una manera regular y permanente, no tendrían ya razón de ser las cantinas y se podrían suprimir, desapareciendo así de nuestros Cuarteles, esa especie de garitos, que tanto tienen de fígon, como de taberna, en los que muchas veces los hombres, apesar de toda la vigilancia de los Jefes y Oficiales, son inducidos y solicitados para no muy buenas obras; así como también se le podría prohibir en absoluto al soldado la entrada en ninguna taberna ó establecimiento público de este género; sitios, que por sus especiales condiciones, se prestan mucho para toda clase de propogandas tenebrosas.

Estas y un sinnúmero más de ventajas, después de la principal de atender con verdadera solicitud é interés á garantizar en lo posible la preciosa salud del soldado, se lograrían con darles la completa y perfecta alimentación á que sin duda ninguna tienen innegable derecho moral; y aun cuando tenemos el convencimiento de que por muchos ha de considerarse esta proposición como un exceso, como aún es mayor el de que adoptarlo sería uno de los más grandes y verdaderos progresos que podrían realizarse en el régimen interior del ejército, tanto para su interés material, cuanto para el intelectual y moral, por eso lo exponemos y damos con ello por terminado este trabajo, no sin antes dirigir á los dignos Jefes y Oficiales de nuestro brillante Cuerpo de Sociedad Militar, un ruego, y una súplica: el ruego, que en gracia á nuestra incompetencia profesional, nos disculpen y perdonen los errores que háyamos podido cometer; y la súplica, que con el caudal de ciencia que atesoran, en sus Memorias-anales de distrito y en todas cuantas ocasiones se les presenten de emitir informes, con la suma de preciosísimos datos que tienen, por su asidua asistencia á los Cuer-

s Armados, clínicas y estadísticas hospitalarias, etc., insistan y cooperen para que sea un hecho el indispensable mejoramiento de la Alimentación del Soldado.

Antonio Alvarez y F. de Zentruera.

Granada y enero de 1886.

Miscelánea.

Cabildo municipal. Ayer celebró sesión el Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Eduardo Gomez, y asistiendo veintinueve concejales.

Entre otros asuntos de escasa importancia, el secretario dió cuenta del traslado de una real orden admitiendo la dimision que de su cargo de alcalde de Granada tenia presentada el Sr. Garay; y de otra real orden nombrando para sustituirle á D. Mariano Zayas.

Tambien manifestó el Sr. Palacios que, por falta de postor, no ha podido verificarse la subasta del ramaje obtenido al hacer la poda de los árboles existentes en los jardines y parques públicos. En vista de esto, el Ayuntamiento acordó vender por administracion la referida leña, al mismo tipo de la subasta, interviniendo la venta el concejal que la alcaldía designe.

El Sr. Alonso Pineda preguntó en qué estado se halla el expediente sobre construcción de un camino al cementerio; á lo que hubo de contestar un teniente de alcalde que el arquitecto le ha asegurado que para fin de mes entregará ultimados los trabajos correspondientes á un tramo de 500 metros, con objeto de que en esa fecha puedan comenzarse las obras, dándose ocupacion á los braceros.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion.

Conste. Al dar cuenta en nuestro número de ayer de la sesion del Ayuntamiento celebrada el miércoles, atribuímos al Sr. Montilla la manifestacion de que "no habia necesidad de expresar en actas, como deseaba el señor Alonso Pineda, que el Ayuntamiento no intervino en la separacion de varios empleados, que quedaron cesantes en 1.º del mes actual, porque el nombramiento y separacion de los funcionarios de Secretaria pertenece á las atribuciones expresas del Alcalde."

Nosotros entendimos que el Sr. Alonso Pineda se habia referido á los empleados en las oficinas que quedaron cesantes en 1.º del corriente, siendo así que aludió sólo á un individuo de la guardia municipal. En este sentido fué en el que el Sr. Montilla significó que no habia necesidad de consignar en actas lo que deseaba el Sr. Alonso, porque el nombramiento y separacion de los dependientes del Municipio que usen armas es incumbencia exclusiva de la alcaldía.

Adquisicion. Segun parece, el Ayuntamiento trata de adquirir algunos aparatos, indispensables para hacer el análisis de las sustancias alimenticias que diariamente deben ser examinadas en el gabinete químico municipal.

Cesantía. Ha sido declarado cesante en el cargo que desempeñaba en la Administracion de Hacienda de esta provincia, D. José de Cárdenas.

Estanquero. D. Manuel Garcia Cañas, ha sido nombrado estanquero de Jubiles.

Junta provincial de Instruccion pública.—Anteayer se reunió, adoptándose los acuerdos siguientes:

Que á los alcaldes de Maraceda, Churriana, Turon, Talará, Nigüelas, Purullena, Cardela, Yegen, Jayena, Jatar y Cortes de Baza, se les comunique los nombramientos de los respectivos maestros, que han obtenido las escuelas en virtud de oposicion; al alcalde de Píñar, el nombramiento de D. Teodoro Ortega Sanchez, y á los de Dilar, Albondon, Rubite y Albuñol los de los maestros interinos designados.

Que se pase á informe de la respectiva Comision los expedientes del concurso que terminó en 16 del actual.

Comunicar á las oficinas del Banco, á las de Hacienda, á la caja de primera enseñanza y al respectivo habilitado la alteracion hecha por el Ayuntamiento de Albolote en las consignaciones de gastos de primera enseñanza.

Evacuar el informe que interesa el señor

Gobernador, respecto á los haberes de las escuelas de Ventas de Huelma (?)

Ordenar al alcalde de Escózar que instruya expediente en justificacion de las faltas que dice haber cometido el maestro, y que abone á los profesores las sumas que les adeuda; y al de Viznar, que satisfaga asimismo todo lo que adeuda por atenciones de primera enseñanza; al de Albolote, que facilite local para la escuela de niñas; al de Cúllar Baza, que remita certificado del acuerdo del Ayuntamiento creando una escuela en Pozo-Iglesia, y otro de la consignacion hecha en el presupuesto municipal para atender los gastos que dicho establecimiento ocasiona.

Nombrar maestro interino de Güevejar, á D. Enrique Gonzalez Gallegos.

Remitir al rectorado la comunicacion del alcalde de Fuente Vaqueros, participando la clausura de una escuela.

Remitir al ministerio de Fomento un estado de las cantidades que se adeudan á los maestros de las escuelas públicas de la provincia, desde principios del año económico de 1882-83 hasta fin de diciembre último, significando tanto á dicho ministerio como al de Hacienda, las dificultades que se suscitan á cada momento para el puntual pago de las obligaciones de enseñanza.

Quedar enterados de que la Diputacion provincial ha suprimido la plaza de oficial de la secretaria de la Junta de Instruccion pública, al declarar cesante á D. Federico Barragan.

Por último, convocar á concurso para proveer una plaza de oficial de contabilidad de la misma secretaria, debiendo los aspirantes presentar sus instancias documentadas en el plazo de diez dias, acompañando sus títulos académicos ó los justificantes de los servicios prestados que puedan servirles de mérito especial.

A la sesion, que presidió el señor Gobernador, asistieron los Sres. Nocete, Hurtado, Rada, Hernaez, Calera y Samaniego.

Efectos del vino. Anteayer se promovieron dos sugetos un fuerte escándalo en la cuesta de las Remangadas. Uno y otro fueron trasladados al arresto, despues de recogerles dos navajas.

Personal. Han sido declarados cesantes el agente de orden público de primera clase D. Diego Avila, y el de tercera D. Pablo Rodriguez, que se hallaban agregados á la secretaria del Gobierno civil.

Cuentas. Durante el segundo trimestre del año económico de 1885 á 86, han ingresado en las arcas municipales los siguientes fondos:

Por el capítulo de Propios, 7049'56 pesetas; por Impuestos establecidos, 47626'15; por Beneficencia municipal, 37'50; por Correccion pública, 545'11; por Ingresos extraordinarios y eventuales, 52729'25; por Recursos legales para cubrir el déficit, 206406'52; cuyas cantidades, agregadas á la de 7744'61 que existian del trimestre anterior, hacen un total de 322138'49 pesetas.

Las salidas han consistido: en 36395'45 pesetas, por gastos de Ayuntamiento; 18501'47, por Policía de seguridad; 70530'75, por Policía urbana y rural; 3000, por Instruccion pública; 14762'49, por Beneficencia municipal; 35439'88, por Obras públicas; 20973'62, por Correccion pública; 66839'58, por Cargas; 5000, por Obras, y 5322'19, por Imprevistos, formando un total de 276,565'43.

Resulta, pues, un superavit en los ingresos, por valor de 45573'06 pesetas.

En Isabel la Católica. Presentóse al público, anoche, con la comedia de Vital Aza *San Sebastian Mártir* y la zarzuela *¿Cómo está la sociedad!* la compañía lírica-cómica que dirige el Sr. Espantaleon. El público, que apesar de la crudeza de la noche, fué bastante numeroso, tuvo ocasion de pasar un buen rato y de reirse á sus anchas.

Las carreras judicial y fiscal.—Se ha dictado una real orden disponiendo se lleve á efecto la unificacion de las carreras judicial y fiscal de la Península y Ultramar, en conformidad con lo dispuesto en la ley de 19 de agosto último, y con arreglo á las siguientes bases:

1.º En el escalafon general que en cum-

plimiento de lo dispuesto en el art. 5.º de la ley citada debe publicarse por este ministerio, serán incluidos por clases y separadamente los funcionarios activos de las carreras judicial y fiscal de la Península y Ultramar, y los que tengan declarada su asimilacion á las mismas por haber reunido las circunstancias y requisitos exigidos por las disposiciones especiales que conceden dicho derecho; siendo colocados unos y otros por el orden gerárquico de categoria y antigüedad que les corresponda, con arreglo á lo que previene el artículo 196 de la ley provisional del poder judicial de 15 de setiembre de 1870.

2.º Con sujecion á las mismas reglas, se colocarán á continuacion de cada clase y categoria de los funcionarios activos los cesantes.

3.º En el escalafon se hará constar el número total de plazas de que se compone cada categoria, expresándose las que estén provistas y servidas por funcionarios y las que resulten vacantes á la publicacion del referido escalafon.

4.º Formado y publicado el escalafon conforme á las reglas anteriormente expresadas, en la provision de las vacantes por concurso, se tomará el número total de funcionarios que en él figuren, como base para la computacion de la mitad superior ó de los dos tercios superiores de la escala á que debe sujetarse el ascenso por eleccion, segun el turno á que corresponda la vacante objeto del concurso.

5.º Este escalafon tendrá carácter provisional, y los funcionarios incluidos y los que teniendo derecho á figurar en él, hayan sido eliminados sin motivo fundado, podrán reclamar su inclusion ó mejora de puesto y número.

6.º El plazo para reclamar todos los funcionarios, cualquiera que sea su procedencia, que residan en la Península ó islas Baleares, será de veinte dias, y los que residan en Canarias, cuarenta, á contar desde la publicacion del escalafon en la *Gaceta*.

Para los funcionarios de Ultramar que sirvan en los tribunales de América ó cesantes que residan allí, el plazo será de tres meses, y de seis para los de Filipinas.

Trascurrido el plazo que se señala en el párrafo primero de este artículo, se resolverán las reclamaciones y se publicará el escalafon definitivo; pero por esta publicacion no pierden el derecho de reclamar los funcionarios de Ultramar que no lo hayan verificado, los cuales pueden continuar utilizando los plazos antes designados y solicitar dentro de ellos lo que crean conveniente á su derecho.

7.º Los funcionarios cesantes que figuren en el escalafon provisional y los que por cualquier causa no hayan sido incluidos, teniendo derecho á ello, que no expresen por medio de solicitud, durante los plazos que se señalan en la regla 6.º, sus deseos de volver á la carrera, dejarán de incluirse en el definitivo."

El ayuntamiento de Baza. El ministerio de la Gobernacion ha expedido una real orden declarando que no procede resolver gubernativamente acerca de la suspension del ayuntamiento de Baza, y disponiendo que el gobernador de Granada remita al administrador de Hacienda de la provincia copia certificada de lo que resulta del expediente, relativamente á la administracion de contribuciones ó impuestos, á fin de que la expresada dependencia resuelva dentro de sus atribuciones lo que proceda: que aquella autoridad adopte las medidas convenientes para que se regularice la administracion municipal de Baza y provea á la necesidad de que funcione el ayuntamiento durante la suspension de los concejales propietarios, llamando á ocupar los puestos de estos á los que hayan desempeñado dichos cargos por eleccion en bienios anteriores por orden riguroso de fechas, y dentro de un mismo bienio por el de votos que hubiesen obtenido de mayor á menor.

Movimiento de personal. Ha sido nombrado Presidente de la Audiencia de este territorio, el que desempeñaba igual cargo en Palma, D. Rafael de la Puente y Falcon.

D. Faustino Diaz de Velasco, Presidente electo de la de Granada, ha sido trasladado á Valladolid.

Cuestiones del profesorado. El señor ministro de Fomento y el director general de Instruccion pública, han acordado que todas las cátedras vacantes de los Institutos, plazas de directores de escuelas Normales y segundos maestros de las mismas, se provean en adelante por concurso ó por oposicion, como determine la ley.

Alcalde. Leemos en *La Correspondencia*: "Ha llegado á esta córte el activo y celoso alcalde de Salobroña, y rico propietario en la misma poblacion, D. Luis Suarez y Soler, con el objeto de gestionar personalmente asuntos importantes de aquella localidad."

Redencion del servicio militar concedida por el Gobierno de S. M. en Real orden de 24 de junio último, á D. Ramon Felip.

Conocidos son del público las garantías y ventajas que ofrece esta *Empresa de Redencion del servicio militar, única en toda España*.

Los quintos que deseen depositar 5.000 reales en la casa de banca de D. Enrique Santos, quedarán libres del servicio militar, tanto si les corresponde servir en el ejército de la Península ó Ultramar.

Dicho depósito de 5.000 reales puede hacerse á todas horas y cualquier día.

Para más detalles, dirijanse el representante en esta provincia D. Juan Domingo Lupion.

Despacho, Duende 5

Horas de oficina, de diez de la mañana á cuatro de la tarde."

La lepra.

Sin que sea de temer que esa terrible enfermedad, plaga de otras edades, se presente de nuevo en nuestras poblaciones, ya diezadas por el cólera, la viruela y la difteria, conviene recordar que la lepra no ha desaparecido por completo de Europa. En Francia solo se pueden citar algunos casos; en España habia en 1878, 116 leproses; en el distrito de Lafoes (Portugal) hay 3.000. En Sicilia se habla de instalar leproserias. En Candia se contaba en 1853 un leproso por menos de 300 habitantes. En Turquía de Europa la enfermedad en cuestion figura entre las principales. En Estonia, en Eilandia, la proporcion es considerable. No así en Inglaterra.

Pero los Estado escandinavos conservan la lepra en estado endémico. Sin embargo, en Noruega, despues de haber aumentado durante varios años, parece decrecer en la actualidad.

En el Finmark se cuenta un leproso por cada 1.383 habitantes; en el Nordland, uno por 528; al Sud de Bergen, uno por 580; al Norte, uno por 272. En toda Noruega habia más de 2.847 leprosos en 1856, 1.832 en 1874, 1.681 en 1878. Sin embargo, esas cifras no son más que aproximadas. En Alemania, Bélgica y Holanda, la lepra ha desaparecido.

Parece probado que existe un microbio de la lepra. Esta enfermedad puede ser considerada hoy como un mal que ataca los nervios. Las lesiones que en los tejidos produce la lepra son periféricas al principio, y solo se manifiestan en el dominio de la motricidad cuando llegan á los centros motores. Es decir, que el microbio se propaga primeramente en la red cutánea, alcanzando poco á poco los centros. Desde el principio puede crear así parálisis de la sensibilidad más ó menos localizadas; pero el movimiento no sufre alteracion mientras el microbio no alcanza las regiones de impulsión motriz.

El microbio de la lepra no ha reproducido esa enfermedad en las inoculaciones que de él se han hecho; pero el microbio inoculado pulula, hallándose en la sangre de la circulacion general. La epidermis le opone una barrera infranqueable; nunca las bacterias de la lepra invaden las células de los cuerpos mucosos de la epidermis.

Así se explica, en ausencia de lesiones cutáneas, la no contagiosidad de la lepra, cuyo periodo de incubacion es además muy largo, aun en los casos de trasmision hereditaria, puesto que las manifestaciones leprosas no aparecen antes de cinco ú ocho años en los hijos de los atacados, y nunca antes de los tres años.

M. Emile Vidal, médico del hospital de San Luis de Paris, ha publicado recientemente en la *France Medicale* un extracto del libro que está escribiendo sobre las enfermedades cutáneas. Ese autor distingue tres clases de lepra: 1.º, la lepra tuberosa ó leonina; 2.º, la lepra maculosa ó lazarina; y 3.º, la lepra anestésica ó antonina.

En otros términos, la lepra se manifiesta unas veces bajo forma de manchas, otras bajo de placas, y alguna bajo la de granos ó botones. A menudo se encuentran reunidas las tres formas en un mismo individuo; siempre lo están en los últimos periodos de la enfermedad; sin embargo, la rapidez de evolucion difiere segun la forma; pero el leproso presenta siempre como síntomas característicos: al principio la torpeza moral y anatómica, y al fin la roedora ulceracion.

Hasta hoy la lepra es incurable y mortal en un tiempo variable, que puede ir hasta diez y ocho y veinte años cuando se trata de las formas anestésicas ó maculosas. Parece, sin embargo, que M. Vidal, con aceite de Chaulmugra, administrado exteriamente, ha detenido un caso de lepra, y M. Lailier otro, con tintura de iodo administrada interiormente. Pero las dosis necesarias de esas sustancias son tan grandes, que la medicacion resulta penosísima.

Entre los casos de contagio que citan los partidarios

rios de la contagiosidad de la lepra, se cuenta el de las islas Hawaii, donde era desconocida hasta 1840, y donde la introdujeron en esa fecha unos chinos que la padecian.

Cartera oficial.

Boletín oficial de ayer. Real orden de Gobernación disponiendo que todas las dependencias del Estado, así como las Corporaciones provinciales y municipales, que remitan anuncios de subasta para su inserción en la *Gaceta*, consignen en los pliegos de condiciones de dichas subastas la obligación en que quedan afectos los contratistas de satisfacer el importe de la inserción de aquellos documentos, y les exijan el justificante del pago en el acto de entregar las copias de la escritura que deben formalizar para cumplimiento del contrato.

—Circular del señor Gobernador ordenando la busca y captura de Antonio Romero Sanchez y José Blanco Fernandez.

—Edicto del Gobernador publicando la relación nominal rectificadora de interesados en la expropiación que ha de hacerse para la construcción del trozo 4.º de la 2.ª sección de la carretera de Tablate á Albuñol.

—Estado del precio medio que han tenido en la provincia los artículos de consumo.

—Circular del Gobernador concediendo á algunos pueblos el plazo de quince días para hacer efectivo el importe del 10 por 100 de los aprovechamientos forestales.

—Edicto del alcalde de Granada prohibiendo la introducción de atun en el término municipal.

—Edictos de los alcaldes de Izbor y Cacin y Turro.

—Varias requisitorias de los juzgados de Cazorla y Guadix.

Servicio de la Plaza para el día 22 de enero de 1886.—Parada, Cuba.—Jefe de día, D. Antonio Casas Pavon, comandante de Antillas.—Jefe de reten para el cuartel de la Merced, D. Emilio Millan Ferriz, comandante de Antillas.—Visita de hospital y provisiones, 5.º capitán de Antillas.—Sargento de Hospital y vigilancia, Antillas.—P. O., el teniente coronel mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 2831.—Entrada de hoy, 423.—Total existencia de hoy, 3254.—Venta: A 10 psets. 00 cts. la fanega 32; á 10 psets. 50 cts. la id. 89; á 10 psets. 75 cts. la id., 121; á 11 psets. 25 cts. la id., 66; á 11 psets. 75 cts. la id., 43; á 12 psets. 00 cts. la id., 28.—Total vendido, 379.—Balance: Existencia, 3254.—Vendido, 379.—Sobrante para mañana, 2875.

Precios de otros granos.—Cebada, de 7 psets. 50 cts. á 8 psets. 00 cts.; Habas, de 11 psets. 25 cts. á 11 psets. 50 cts.; Maiz, de 10 psets. 00 cts. á 11 psets. 00 cts.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes del día de hoy.—Carnero, 1'52.—Vaca, 1'45.—Macho capado, 0'00.—Ternera, 1'65.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Cultos.

Día 22.—San Vicente y San Anastasio, mártires.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Ildefonso; á las nueve misa cantada, á las cuatro vísperas con asistencia de los señores Curas y Beneficados, después rosario, salvo y letanía.—En la Catedral, á las ocho y media, se reza el rosario, á las nueve, misa mayor.—La novena de Santa Paula, se hace en su iglesia, á las cuatro.—En el Sagrario, á la oración, se hace la novena de San Sebastian.—En el Angel Custodio, misa cantada al Santísimo Cristo de San Agustín.—En San Pedro, misa á San Francisco de Paula.—En San Andrés, á Nuestra Señora de los Dolores.—Visita de la corte de Maria. Nuestra Señora de las Necesidades, iglesia de Sanago.—Día 23. Jubileo de las 40 horas, iglesia de San Ildefonso.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

20 de enero de 1886.

Con cielo clarísimo y despejado está cayendo sobre esta coronada Villa un frío que hiela los huesos y que hace andar á buen trote por las calles. Por eso esta tarde he andado más de prisa el cotidiano camino, y me he detenido más tiempo en el salón de Conferencias adonde afluyen todos los rumores, todas las impresiones, aunque es preciso mucha sagacidad y práctica de años adquirida para separar, como hago yo, lo real de aquello que lleva allí intereses individuales que no pocas veces logran sorprender la buena fé de los noveles y hacer camino en la prensa.

En Marina se espera aprovechen las reformas del cuerpo de condestables, contramaestres y practicantes de la Armada, que esta mañana ha firmado la reina, así como se cree así mismo que no se tardará en dar cima á otros proyectos que se elaboran.—En Estado hay buenas impresiones de Paris acerca de la entrevista celebrada anoche ó ayer tarde entre Albareda y el presidente del gobierno francés, Mr. de Freycinet, en que se trató extensamente de la situación de los revolucionarios españoles que se mueven en territorio francés y cuanto acerca de esto se ha dicho estos días.

Aun cuando es evidente que ni Alemania, ni Austria ni ninguna potencia europea ha hecho la más

leve indicación sobre lo que pasa en la frontera pirenáica, veríase con placer que Francia mirase con atención lo relativo á negocio tan delicado. Pero el gobierno de Paris no necesita ningun linaje de excitaciones y no se recata para declarar que obligará á las autoridades cerca de la frontera para que vigilen y repriman todo movimiento que se encamine á perturbar el orden en España, castigando severamente toda lenidad en este punto. Los zorrillistas por su parte aseguran que D. Manuel no necesita del amparo del gobierno de Paris, y persisten en que ahora no conspiran ni á ellos se debe lo de Cartagena, negando también que Paul y Zorrilla caminen de acuerdo.

Pero los ministeriales no cesan de declarar, añadiendo que tienen pruebas, que el movimiento de Cartagena ha sido obra de Zorrilla ayudado por los cantonales, quien ha disfrutado grandísima benevolencia de las autoridades francesas; que se sostienen buenas relaciones entre el jefe de la revolución y Paul y Angulo, y por último, que en estos momentos se sigue intentando perturbar el orden, no obstante oponerse á que se siga semejante senda la mayor parte de los republicanos, incluso muchos de los que siguen incondicionalmente á la persona del emigrado jefe.

De esto puede que se trate en la reunión que esta noche celebra la junta directiva de los progresistas democráticos; pero lo que oficialmente se tratará es de si se lucha ó nó en las elecciones, que se votará afirmativamente; y luego si procede ó nó convocar la Asamblea antes de las elecciones, sobre lo cual están bien divididas las opiniones.—Esta tarde se ha dicho que no tendría nada de particular que Castelar y Salmeron se entendieran en un período breve; pero amigo de ambos aunque sigue en política al primero, me ha dicho que esa unión es asaz difícil, como lo es la coalición republicana tal y como sinceramente la desean muchos.

La gritería de los pretendientes á diputados ensordece. El gobierno sigue impasible sin decidirse á multar alcaldes y separar Ayuntamientos, lo cual acongoja á aquellos que piden estas medidas que son los más. Apesar de esto, los candidatos de oposición presienten su derrota porque la inmensa mayoría de los distritos gustan de candidatos ministeriales, amen que lo de libertad absoluta electoral no se hallará sino escrito en el papel. La verdad es que hoy por hoy todo lo referente á elecciones se halla en estado caótico. Los mismos conservadores no se atreven á hacer cálculos, mayormente los de Romero, de quien se afirma que no logrará ni diez actas.

Esta noche se reúnen los ortodoxos en casa de Toreno para elegir junta directiva del nuevo círculo, ya casi decorado y que pronto se inaugurará.—Carlistas de importancia me han asegurado que si bien el partido se percibe para toda eventualidad, ahora se halla resuelto á no moverse. Cucala y Donomoro volverán á España uno de estos días.—Segun los partes de hoy, en provincias sigue inalterable el orden. También añaden los partes que no ha ocurrido un solo caso de cólera en toda la Península en las últimas veinticuatro horas.—El Papa envió á Cánovas la misma condecoración que á Bismarck.

La *Gaceta* no contiene hoy novedades.—Ha circulado la noticia de haber muerto Fajardo, pero aún vive, aunque no se hará esperar el funesto desenlace.—Se ha hablado de que los obreros intentaban otra manifestación, mas la noticia se ha desmentido.—Abascal se ha encargado hoy de la Alcaldía.—Los fondos sostenidos en Bolsa en vista de las noticias de provincias y extranjero.—Anoche muy animados los círculos científicos, especialmente el Ateneo y la Academia, que presiden respectivamente dos ministros.—Las combinaciones de personal siguen sobre el tapete, y hasta la fecha no hay medio de saber á punto fijo nada.—Muchas conferencias políticas.

Del extranjero, que aún discuten los periódicos de Viena la cuestión de las Carolinas.—*Figaro* publica un entusiasta artículo en favor de la reina Cristina de España.—Se abrió el Parlamento sueco, con discurso del rey, que no contiene nada notable.—Preocupan los armamentos de Turquía.—Los sudaneses avanzan.—La cuestión de Oriente, lo mismo que ayer.—F.

Paris.

18 enero 1886.

El Excmo. Sr. D. José Luis Albareda, Embajador de España en Paris, ha llegado esta mañana á las cinco por el tren de Burdeos.

Todo el personal de la embajada se encontraba en la estación de Orleans para saludar á su nuevo jefe; desde la estación se ha trasladado á la embajada, calle de Saint-Dominique, donde todo estaba dispuesto para recibir á su ilustre huésped.

Pocos nombramientos de embajadores de España en la capital de Francia han causado mejor sensación en la colonia española y en los círculos diplomáticos y elegantes de Paris.

El nombre de nuestro compatriota viene precedido de una aureola literaria, política y social que le hace simpático y estimable en el grado que él merece, á los ojos de los españoles que desean estar dignamente representados en la primera capital de Europa, y á los de los franceses que se muestran orgullosos y satisfechos de alojar en su querida ciudad á uno de los hombres más ilustrados y caballerescos de España.

Reciba, pues, nuestro embajador, la tan cordial bienvenida, tan desinteresada y sincera, como

grande es el respeto y afecto que le profesamos.

El general Curey ha sido decididamente relevado de sus funciones. La comandancia de las tropas de ocupación de Annam y del Tonkin ha sido confiada al general Warnet, jefe de estado mayor general del cuerpo expedicionario.

En cuanto á las funciones de presidente general de Francia en Annam y Tonkin, sabemos que han sido reservadas á Mr. Pablo Bert, diputado del Youne.

El jueves debe tener lugar en el Palacio Rorlean una reunión de la cual MM. Martiez de Mentjano, Heredia, Riviere, Boyssel et Leporché han tomado la iniciativa en vista de la reconstitución del grupo de la izquierda radical de la antigua Cámara.

Habiéndose reforzado la extrema izquierda, no hay razón para que la extrema radical no se reconstituya. Recuérdese que Mr. Clemenceau ha declarado el viernes, que no veía ningun inconveniente en que se formaran dos grupos de nombre distinto, lo cual no impedirá á la extrema izquierda y á la radical, entenderse sobre la conducta política que debe seguirse. Salvo la fusión de las antiguas Union republicana y Union democrática, se puede considerar que la nueva Cámara contará bien pronto con las mismas agrupaciones que la antigua.

Mr. Henri Rochefort, diputado de Paris, será decididamente el que depositará la proposición de amnistía general de que ya hemos hablado. Este depósito tendrá lugar el jueves. *L'Intransigent*, periódico de Mr. Rochefort, dice: «Esta proposición de amnistía comprende á todos los condenados por hechos políticos ó conexos, así como á los detenidos por delitos electorales y de reunión de asociación, y á los árabes comprometidos en las insurrecciones de la provincia de Oran (1864), de L'Aures (1871), y de Sud Oranais (1880). Pero por lo menos, Mr. de Freycinet y sus colegas no impedirán al Parlamento de estender la clemencia del poder ejecutivo.» «La amnistía depende únicamente de sentimientos generosos ó de odios crueles de que pueden estar animados los miembros de la nueva Cámara.»

Del Senado nada decimos, pues es evidente que el gobierno permaneciendo neutro en esta cuestión, la mayoría del Senado seguirá á la mayoría de la Cámara.

Las importaciones se han elevado en Francia, desde el 1.º de enero al 31 de diciembre de 1885, á 4.215.877.000 francos, y las exportaciones á 3.485.011.000 francos.

El célebre pintor Baudry ha fallecido ayer á las cuatro de la mañana. Era comendador de la Legion de Honor desde 1875, y miembro de la Academia de Bellas Artes desde 1870. Paul Baudry nació en la Roche-Sur-Yon en 1828, vino á Paris á hacer sus estudios pensionado por su ciudad natal, y en 1850 ganó el primer gran premio de Roma. Sus principales cuadros fueron: Leda, San Juan Bautista niño, Magdalena penitente, el tocador de Venus, Guillemette, Carlota Gorday, viniendo de dar muerte á Marat, que hizo gran efecto y dió origen á muchas y apasionadas discusiones. Además hay que hacer mención de Cibeles y Anfritres, La Perla y la Sorja, Diana. A este célebre artista fué confiada la decoración del *Foyer* de la nueva ópera.

El aniversario del combate de Buzenval ha sido celebrado ayer por algunas sociedades patrióticas. Un incidente se ha hecho notar al principiar el desfile de dichas sociedades. Mr. Derouledé, habiendo notado que algunas banderas rojas tenían corbatas con lazos tricolor, se ha retirado del cortejo con muchas sociedades, protestando antes vivamente. Mientras las sociedades libre-pensadoras, iban al monumento Buzenval donde M. M. Hubbard y de Montillet, diputados del Seine et Oise han pronunciado sus discursos. Derouledé, seguido de la mayor parte de los manifestantes, se ha dirigido al cementerio, donde ha pronunciado una alocución.

El cortejo de Mr. Derouledé se ha dirigido después al monumento que acababan de dejar los manifestantes libre-pensadores.

El jueves próximo será recibido oficialmente por los miembros de la Sociedad de Geografía, el célebre explorador Mr. Brazza. El circo de invierno es el elegido para verificar la reunión en la cual el distinguido explorador se propone dar á su auditorio explicaciones interesantes y curiosas sobre las regiones africanas que ha recorrido durante sus viajes tan beneficiosos á la ciencia geográfica y al comercio.

Servicio postal de última hora.

Paris 20 (6'25 t.)

4 por 100 exterior español 54'00

Crean que muy pronto circularán los órdenes correspondientes á los suprefectos para que tomen medidas contra los revolucionarios españoles.

La situación de Oriente ha tomado una rápida gravedad. La actitud de Grecia y la ineficacia de la nota colectiva dirigida á Serbia y Bulgaria, han dado lugar á que Horpela llame las reservas y se prepare para en caso de guerra, y que Austria haga lo mismo encargando efectos de guerra á Alemania. Todo esto apesar de que Bulgaria está dispuesta á desarmar su ejército, asintiendo á las indicaciones de Rusia.

Todas las noticias que aquí se reciben convienen en que gana mucho terreno la reconciliación del Papa y el príncipe de Bismarck.

Madrid 20 (2 tarde).

A consecuencia de las nevadas se hallan interrumpidas las líneas de la montaña de Navarra.—

Esta mañana hubo un incendio en la estación del ferrocarril de Irún, la cual quedó reducida á cenizas, así como las oficinas de la agencia internacional y la caja de la compañía: el hecho se cree casual.—En Zaragoza se han verificado esta mañana solemnes exequias por el alma de D. Alfonso, con asistencia de las autoridades.

—El ministro de la Guerra ha firmado hoy con S. M. la Reina los decretos admitiendo la dimisión al Gobernador militar de Palencia y nombrando para sustituirle al brigadier Sartorius.

Madrid 20 (4 tarde.)

Se han celebrado esta mañana rogativas por el feliz alumbramiento de la reina, en la iglesia de San Isidro.

—Anoche salió de Cartagena para Valencia, el Capitán general del distrito Sr. Azcárraga, después de celebrar una detenida conferencia con el ministro de la Guerra. El general Fajardo continúa en el mismo estado de gravedad.

—Unas dos horas han estado en la cámara régia el presidente del Consejo y el Gobernador de la provincia.

Madrid 20 (8'25 t.)

El Progreso de anteayer ha sido denunciado hoy por ataques á las instituciones.

Se comentan los traslados de gobernadores militares creyendo obedecer á temores del gobierno.

Madrid 20 (10 n.)

Los círculos políticos desanimados, hablandose de la situación del Gobierno con motivo de la cuestión de orden público que se va haciendo difícil. Ha vuelto á circular el rumor de que el actual gobierno no hará las elecciones.

—La reina doña Isabel no desiste de su propósito de no asistir á la presentación á las Cortes del sucesor de la Corona.

Madrid 20 (12 n.)

Mañana se reúne la junta del partido progresista. Es seguro que acordarán ir á la lucha electoral y no convocar la asamblea del partido hasta terminadas las elecciones.—A. M.

Espectáculos.

Teatro Isabel la Católica. Funcion para hoy.

—La comedia en dos actos, LLOVIDO DEL CIELO.—La zarzuela en un acto, ¿YÁ SOMOS TRES?

—La zarzuela en un acto, LA SEVILLANA.—A las siete y media.—Entrada principal, 3 reales.—Idem de Paraiso, 2.

Agencia general de trasportes de Mancobero y Bruno, Tablas, 1, esquina á la calle de la Piedad.—Combinación directa con todos los ferrocarriles de España, Mediodía de Francia y Portugal.—Servicio especial de acarreo de la Estación á domicilio, y viceversa.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA se hacen á todas horas del día y de la noche, con prontitud y perfección.

LOTERÍA NACIONAL.

Sorteo celebrado en Madrid el día 20 de Enero de 1886.

Números.	Pesetas.	Pueblos.
4959	80000	Málaga.
22200	40000	Madrid.
9870	20000	Miranda de Ebro.
3900	10000	Barcelona.
10437	2500	Sevilla.
4437	2500	Barcelona.
16400	2500	Oviedo.
8545	2500	Sevilla.
27568	2000	Madrid.
16716	2500	Villanueva Geltrú.
9305	2500	Madrid.
19151	2500	Logroño.
18162	2500	San Sebastian.
19430	2500	Orense.
21716	2500	Madrid.
20686	2500	Valencia.
2114	2500	Leganés.
26782	2500	Madrid.
8240	2500	Barcelona.
22306	2500	Carabanchel.
17270	2500	Jerez de la Front.
17208	2500	Luarca.
6071	2500	Sevilla.
11366	2500	Málaga.

Premiados con 300 pesetas.

Decena.

40 23 34 60 78

Centena.

112 113 132 154 164 237 239 265 283 297 319 328 335 351 367 400 422 462 523 524 526 544 530 561 563 581 593 606 636 657 713 770 796 797 830 844 866 893 950 957 963

Mil.

001 002 012 023 050 055 062 159 141 142 180 216 283 311 314 315 311 563 400 407 444 462 482 491 546 574 608 621 670 691 717 735 798 866 834 887 896 967 992

Dos mil.

019 051 044 077 092 111 121 141 180 314 329 384 436 498 544 546 562 600 615 634 653 659 665 735 748 769 798 811 840 991 968 976

Tres mil.

023 032 083 087 141 158 190 212 254 288 265 367 394 407 408 419 446 466 470 503 517 554 559 564 566 610 665 683 749 756 813 823 903 921 956 937 904

Cuatro mil.

055 086 064 114 121 162 276 298 301 354 339 375 376 387 440 432 437 492 493 531 530 533 571 591 600 666 693 712 717 736

